



## **HECHO RELEVANTE**

Con relación a la información que ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. ha remitido a esa CNMV y que ésta ha publicado en su web en el día de ayer en relación con la revisión de sus informes financieros individuales y consolidados del ejercicio 2012 así como de las informaciones financieras del primer semestre de 2013 Enagás pone de manifiesto lo siguiente:

1º.- Tal como resulta de los estados financieros auditados que Enagás S.A. y su grupo consolidado vienen haciendo públicos y poniendo a disposición de esa CNMV, ni Enagás, S.A. ni ninguna sociedad de su grupo ostenta participación alguna, directa o indirecta, en el capital social de ESCAL, UGS S.L. sociedad encargada de del Proyecto de Almacenamiento Subterráneo de gas natural "CASTOR". Enagás no participa bajo forma alguna en la administración, gestión u operación de ESCAL UGS S.L. ni tiene facultad de decisión o ejerce influencia alguna sobre la misma. Tampoco ha participado ni participa en la construcción y operación de los activos de dicha sociedad.

2º.- De conformidad con el Protocolo suscrito entre Enagás S.A., ACS y otros socios de ESCAL UGS SL el 20 de diciembre de 2007, al que ACS hace referencia, Enagás tiene el derecho y el compromiso de adquirir la mitad de la participación actual de ACS en ESCAL UGS S.L., lo que supone un 33,33% del capital social y el compromiso de adquirir un 16,67% de otros accionistas caso de que decidieran vender su participación. Todo ello se encuentra sujeto a condiciones suspensivas que hasta la fecha no han tenido cumplimiento por lo que el citado Protocolo no ha producido hasta la fecha efectos ni se han hecho efectivas sus previsiones.

En Madrid a 16 de enero de 2014